

Bogotá, DC, jueves, 02 de noviembre de 2023

Señor:

Peticionario Anónimo

Publicación en Pagina Web

Asunto: Consulta de interés para la rendición de cuentas institucional de la ANLA, con radicación en la ANLA 20236200746062 del 17 de octubre de 2023, consulta de licencias ambientales otorgadas en el último año en Putumayo y Caquetá.

Expediente: 15DPE63117-00-2023

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Teniendo en cuenta que el acceso a la información es uno de los elementos que componen el proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas, nos permitimos informarle que la ANLA en el desarrollo de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, tratará el tema de su interés:

“ Dada mi participación en la Audiencia Pública Institucional de Rendición de Cuentas celebrada el día 17 de octubre del presente año, agradezco se dé respuesta a la siguiente consulta:

De los 33 trámites que hay de hidrocarburos, ¿cuántas licencias ambientales se han otorgado en el último año, específicamente en Putumayo y Caquetá. “

Respetuosamente, esta Autoridad Nacional, conforme lo previsto en los artículos 6 y 121 de la Constitución, lo contenido en el artículo 5 de la Ley 489 de 1998, y en ejercicio de las funciones y competencias, establecidas en el Decreto Ley 3573 de 2011¹, el Decreto 1076 de 2015² y Decreto 376 de 2020³, da respuesta en los siguientes términos:

Revisado el Informe de Rendición de Cuentas – 30 de junio de 2023 emitido por la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA), específicamente lo relacionado con los instrumentos de control y vigilancia ambiental en el sector de Hidrocarburos se detalla:

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible

³ Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.



“... En el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio del 2023, el Grupo de Hidrocarburos evaluó 33 trámites de los cuales: 15 fueron solicitudes de Licencias Ambientales nuevas, 11 solicitudes de modificación de Licencia Ambiental, 2 solicitudes de modificación de Plan de Manejo Ambiental y 5 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

En relación con las solicitudes de Licencia Ambiental nuevas, se otorgó Licencia Ambiental a ocho (8) proyectos asociados a la exploración de hidrocarburos y a cinco (5) proyectos de explotación y producción de hidrocarburos. Por otro lado, una (1) solicitud de Licencia Ambiental nueva fue archivada, lo anterior, debido a que el titular de la solicitud no entregó parte de la información adicional requerida por la Autoridad Nacional. Finalmente, un (1) usuario desistió del trámite.

En cuanto a las solicitudes de modificación se aprobó la modificación de once (11) Licencias Ambientales existentes y dos (2) Planes de Manejo Ambiental. Con respecto a las solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (NODAA), se concluyó que cuatro (4) no tenían necesidad de presentar Diagnóstico Ambiental del Alternativas (DAA) y una (1) si requería la presentación de DAA ...”

Ahora bien, en vista de que su solicitud hace referencia a licencias ambientales en el sector de hidrocarburos que se han otorgadas en los departamentos de Putumayo y Caquetá en el último año, se realizó la consulta en la herramienta Operación Estadística de Seguimiento Ambiental (OELA) para el periodo comprendido entre agosto 2022 y el 2 de noviembre de 2023, cuyo resultado arrojó que para el departamento de putumayo se otorgaron 3 licencias ambientales a los proyectos que se indican a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	PROYECTO	Observaciones
LAV0005-00-2022	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	Área de Desarrollo Cumplidor Norte	Otorga licencia ambiental mediante Resolución 1766 del 17 de agosto de 2022
LAV0040-00-2022	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	Área de Desarrollo - AD Bienparado, Bloque PUT 8	Otorga Licencia Ambiental al proyecto mediante Resolución 1757 11 de agosto de 2023.
LAM2469	ECOPETROL S A	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA AREAS OPERATIVAS DE LA GERENCIA SUR (GSU)	Modificación al PMA establecido mediante Resolución 1769 del 11 de agosto de 2023

En cuanto a licencias ambientales otorgadas por esta Autoridad Nacional para el sector hidrocarburos en el departamento de Caquetá, le informamos que no se otorgaron licencias ambientales en el departamento en mención.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRSD –; GEOVISOR – AGIL – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA o Línea Telefónica directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y WhatsApp +57 3102706713

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente |

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

[Publicación en pagina WEB]

Medio de Envío: [Correo Electrónico]

JAIME ANDRES MILLAN MARQUEZ
CONTRATISTA

JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: [15DPE63117-00-2023]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

